

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

Resolución de 19-05-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 08-06-2007.

Mediante Resolución de 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se ofertaron plazas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 28 de marzo de 2008, procedimiento que se resolvió mediante Resolución de 15 de abril de 2008.

De acuerdo con las base 8.8 de la convocatoria procede el nombramiento como personal estatutario fijo a los aspirantes aprobados y la adjudicación de plazas a los mismos.

En su virtud, esta Dirección General, visto lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del punto 6 del apartado Segundo de la Resolución del Sescam de 9 de febrero de 2004 (DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004):

Ha resuelto:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que habiendo superado la prueba selectiva han obtenido plaza en el proceso de asignación, adjudicándoles las plazas que se detallan en el anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del

personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.5 de la Convocatoria, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.- Si alguno de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo, la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la Convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 8.1.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Toledo, 19 de mayo de 2008

La Directora General de Recursos Humanos del Sescam (Resolución de 9 de febrero de 2004 del Sescam sobre delegación de competencias. DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004)
M^a FUENCISLA OLMOS SANTOS

ANEXO

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 8 de junio de 2007, del Sescam (D.O.C.M. Núm. 125, de 14 de junio de 2007).

Nota

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Albacete comprende el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, el Hospital General de Almansa y el Hospital General de Villarrobledo, en los términos establecidos reglamentariamente.

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Mancha-Centro comprende el Complejo Hospitalario La Mancha-Centro y el Hospital General de Tomelloso, en los términos establecidos reglamentariamente.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Centro de Gestión	Área de Salud
Álvarez Val María del Carmen	33337185L	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Ardila Higuera Pedro Juan	13119816H	Hospital Virgen de la Luz	Cuenca
Barriga Martín Andrés	07016434P	Hospital Nacional de Parapléjicos	Toledo
Bazán Fernández Milagrosa	02899502F	Hospital de Hellín	Albacete
Carnicer Ondategui María Isabel	02633039E	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Cutillas Ybarra María Belén	48317883N	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
De Lamo Rovira Joaquín	04601478Y	Hospital Virgen de La Luz	Cuenca
Delgado Alcalá Victor José	33530526E	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Díez Fernández Marta	46855091C	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Dorado Pérez Beatriz	51944124G	Hospital Nuestra Señora del Prado	Talavera de la Reina
Ferreira Villanova Francisco Javier	51405487G	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Gallach Sanchís David	25413837X	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Gamero Donís Rocío	01187919S	Hospital Nuestra Señora del Prado	Talavera de la Reina
García-Navas García Francisco Manuel	50182641E	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Giménez Giménez Juan Francisco	30445336Y	Hospital Virgen de La Luz	Cuenca
González Gómez Ignacio	33519631Y	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
González Lizán Fausto	52535257Z	Hospital Santa Bárbara (Puertollano)	Puertollano
Herrera Molpeceres Juan Antonio	07877425V	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Marín González Antonio Manuel	34782985Q	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Martínez Cabezuelo Jesús Amador	44384150S	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Martínez Romero Francisco Javier	18196168V	Hospital Gutiérrez Ortega (Valdepeñas)	Ciudad Real
Mifsut Miedes Damian	79170338Z	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Miranda Blanco José Manuel	01173224V	Hospital Virgen de Altagracia (Manzanares)	La Mancha-Centro
Morales Sánchez-Migallón Carlos	05678979A	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Paíno Carreras Fabián	05418043W	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Parrón Cambero Raúl	08930822Z	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Peral Alarma Miguel	24210323V	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Poveda Santos Elisa	31684767J	Hospital de Hellín	Albacete
Sánchez Sanz María Piedad	03107662V	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Subías López Alfredo Jesús	12361913B	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Utrillas Compared Alfonso	51410273Y	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Valdazo Rojo María	45423682Q	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Varela Cousillas Gregorio Manuel	76368150P	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Vicario Espinosa Carlos	51680783J	Hospital Nuestra Señora del Prado	Talavera de la Reina